

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 30-2025- EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los quince días de octubre del dos mil veinticinco siendo la hora 18:30 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejales Fernando Chevalier, Concejal Isabel Requena, Concejal Ines Umpierrez, Concejal Macarena Arias, Concejal Maria Dolores Izquierdo, Concejal Marta Da Rosa, Concejal Carlos Fernandez, Concejal Washington Garcia, Concejal Tomas Hernandez, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Analia Pelsoni, Concejal Diego Pereira.-

ORDEN DEL DIA

1) APROBACIÓN GASTOS:

ARTICULOS PARA ILUMINACION PLAZOLETA (CABLES, JABALINA, TABLERO, ETC)

CAMBIO DE AMPLIFICACION ESC. 148 Y 275

SOLICITUD MARIA DEL HUERTO REMEDIOS

CAMBIO FACTURACION DESMALEZADORAS

2) AVANCE DE GESTION OPP

Siendo la hora 18:30 da comienzo la sesión extraordinaria

Alcalde Gonzalo Melogno: explica el motivo por la cual se solicita la Sesión extraordinaria. De acuerdo al orden del día, se pasa a tratar los temas de aprobación de gastos.

Alcalde Gonzalo Melogno: Moción para la reparación de desmalezadora y muestra audio del técnico que las arregló en la empresa Servicios Veterinarios SRL RUT 21774346011 por el monto de \$ 8.000 + IVA. Se aprueba 5 en 5. **Res. 238/2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa**

Alcalde Gonzalo Melogno: Debido al apoyo solicitado a la Comisión de Cultura por parte de María del Huerto Remedios, se aprueba colaborar con la suma de \$ 2.000 en ANCAP GONPE SRL RUT 020059410013 para traslado hacia el encuentro en Salto. Se aprueba 5 en 5. Res. 240/2025.

Alcalde Gonzalo Melogno: ante la solicitud de la comisión de padres de las Esc. 275 y 148 donde solicitan colaboración para la amplificación del espectáculo artístico de fin de año. Se decide colaborar con el monto ya propuesto en Sesión anterior de \$ 5.000 en la Empresa de Picardo Reyes David y Cruces Canzani Angelica Marina RUT 020617670018 dejando sin efecto el monto destinado por resolución 230/2025 para las escuelas N° 275 y 148.

Se aprueba 5 en 5. Res. 242/2025.

Alcalde Gonzalo Melogno: visto necesidad de realizar la iluminación de la Plazoleta de Avenida y Baltasar Brum. Se aprueba adquirir los materiales para las columnas de alumbrado en Empresa de Electromateriales RUT 215112100016 por el monto de \$ 14.095. **Se aprueba 5 en 5. Res. 241/2025.**

Alcalde Gonzalo Melogno: Se presenta el avance de gestion para presentar ante OPP desde periodo correspondiente a mayo a agosto. Cada proyecto tiene su respectivo porcentaje de avance. Se explica que a la fecha existe mayor avance. **Se aprueba 5 en 5. Res. 239/2025.**

Alcalde Gonzalo Melogno: Debido al inicio de la Junta Departamental y teniendo el tiempo necesario para que puedan hacer la discusion del asunto, se mociona enviar proyecto de regularizacion de la prohibicion en la colocacion de cartelaria politica en espacios publicos del Departamento. **Res. 243/2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

RESOLUCIONES

- Resolucion 239-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
- Resolución 240-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
- Resolución 241-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
- Resolución 242-2025 Aporobada 5 en 5 por la Afirmativa
- Resolución 243-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa

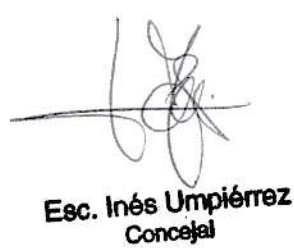
La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el dia 22 de octubre del 2025, la que ocupa el folio 238 al 239 .-



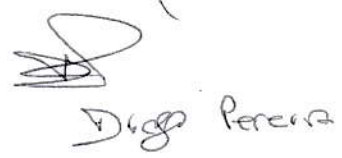
Dr. Fernando Chevallier
Concejal



Isabel Requena
Concejal



Esc. Inés Umpiérrez
Concejal



Diego Pereira